



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, modificado mediante Resolución Núm. 4/2014, de fecha 19 de mayo de 2014, aprobado por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de mayo del 2017, en horas laborables, se reunió en una de las oficinas ubicadas en el Edificio de la Suprema Corte de Justicia, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: Lic. Fernando Fernández, Consejero del Poder Judicial, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 093-0034712-8, en función de Presidente del Comité, quien se encuentra de vacaciones y siendo sustituido por el Lic. Leonardo Recio Tineo, Consejero del Poder Judicial, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0062344-6; el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0188067-2 y siendo sustituido por la Licda. Ingrid Pimentel, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 013-0002168-8; la Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero, Directora General Técnica, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0168483-5, encontrándose ausente por compromisos laborales y siendo sustituida por la Licda. Cristiana Fulcar Directora de Planificación y Proyectos, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0148131-5; la Licda. Adabelle Acosta Camilo, Directora Administrativa, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1379746-8; la Licda. Yamilka Pimentel López, Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1296503-3, quien se encuentra de licencia médica; el Lic. Arsenio Reyes, Contralor General (con voz sin voto), portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1014006-8; y el Lic. Jose Adolfo Tapia Beltre, Director Presupuestario y Financiero (con voz sin voto), portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0532299-4; para conocer lo siguiente:

UNICO: Elegir la(s) empresa(s) que haya(n) presentado la mejor oferta en la Licitación Pública Nacional LPN-CPJ-05-2017, celebrada el día seis (06) de abril del año 2017, para la adquisición de tóneres genéricos para impresoras, por un período de un (1) año.

Los Renglones a cotizar son los siguientes:

RENGLÓN No.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REFERENCIA DEL TÓNER
1	132	UNIDADES	TONER GENERICO P/CARTRIGE 128 STARTER
2	24	UNIDADES	TONER GENERICO P/HP LASER JET Q-5942A
3	24	UNIDADES	TONER GENERICO P/HP LASERJET C7115A
4	4,320	UNIDADES	TONER GENERICO P/HP LASER JET CE-255A
5	1,800	UNIDADES	TONER GENERICO P/HP LASER JET Q-6511A
6	1,272	UNIDADES	TONER GENERICO P/HP LASERJET Q-5949A
7	2,160	UNIDADES	TONER GENERICO P/HP LASERJET 26A



RENGLÓN No.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REFERENCIA DEL TÓNER
8	4,200	UNIDADES	TONER GENERICO P/HP LASERJET 87A
9	24	UNIDADES	TONER GENERICO P/ HP LASERJET Q-2612A
10	96	UNIDADES	TONER GENERICO P/ HP Q-7553A
11	24	UNIDADES	TONER GENERICO P/HP CB436A NEGRO
12	60	UNIDADES	TONER GENERICO P/LEXMARK E260A11A NEGRO
13	50	UNIDADES	TONER GENERICO P/HP Q7551A NEGRO

HECHOS: En el acto de apertura de las propuestas presentadas, estuvo presente el Notario actuante LICDO. CARLOS RAFAEL MESA CARTAGENA, quien recogió todas las incidencias ocurridas en el mismo, y presentadas mediante el Acto Notarial Número uno (1) de fecha seis (06) de abril del 2017, que se anexa a la presente Acta.

En lo concerniente al **ÚNICO PUNTO** se presentaron ocho (8) empresas: Offitek, SRL; Everprint Technologies Dominicana, SRL; Inversiones 3 C, SRL; Toner Depot International ARC, SRL; Caribbean Cartridge, SRL; RSD Remanufacture Solutions Dominicana, SRL; OD Dominicana Corp y Omega Tech, S.A., siendo esta última empresa descalificada por presentar muestras originales.

Las propuestas son las siguientes:

Empresa y/o Persona Física	RNC	Fecha de oferta	Precio Total	Total General según verificación de precios	Renglones Descalificados y No Cotizados
OD DOMINICANA CORP	130-69540-7	06/04/2017	RD\$19,237,709.45	RD\$19,237,709.45	1 al 6 y del 9 al 13.
*TONER DEPOT INTERNATIONAL ARC, SRL	130-41377-2	06/04/2017	RD\$19,752,924.59	RD\$19,670,371.79	2
*INVERSIONES TRES C, SRL	130-10880-3	06/04/2017	RD\$21,447,750.56	RD\$21,084,546.56	8 y 12.
EVERPRINT TECHNOLOGIES DOMINICANA, SRL	130-77355-6	01/04/2017	RD\$23,469,368.93	RD\$23,469,368.93	N/A
RSD REMANUFACTURE SOLUTIONS DOMINICANA, SRL	130-23890-1	07/03/2017	RD\$25,263,493.20	RD\$25,263,493.20	N/A
*OFFITEK, SRL	101-89393-1	06/04/2017	RD\$26,244,077.57	RD\$26,230,625.57	3 y 12.
CARIBBEAN CARTRIDGE, SRL	131-41806-6	06/04/2017	RD\$33,086,964.00	RD\$33,086,964.00	12

NOTAS:

Empresas marcadas con (*): Estos suplidores no presentaron algunas de las muestras exigidas en el pliego de condiciones, por lo que en ese sentido se le descalificó de dichos Renglones, lo que trae como resultado que el monto total real sea inferior al presentado en su propuesta económica.



El Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, basado en pruebas realizadas con las muestras recibidas de los oferentes participantes en esta Licitación y luego de validadas las ofertas, estudiadas las evaluaciones técnicas y amparado en el artículo 25 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, así como en el numeral 5.6 del pliego de condiciones, mediante esta Acta **DECIDE**:

ÚNICO:

ADJUDICAR: La compra de tóneres genéricos para impresoras, por un período de un (1) año, a las siguientes empresas, en vista de que sus propuestas cumplen con los requisitos, las condiciones generales y la evaluación técnica preparada por la Dirección de Tecnologías de la Información del Consejo del Poder Judicial y de la Jurisdicción Inmobiliaria, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, además de presentar precios competitivos, para un total general: **VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON 87/100 (RD\$21,961,367.87), impuestos incluidos.**

- A. **EVERPRINT TECHNOLOGIES DOMINICANA, SRL** por un monto de: DOCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON 18/100 (RD\$12,743,381.18), impuestos incluidos, los siguientes renglones:

Renglón No.	Cantidad	Unidad de medida	Referencia del tóner
2	24	Unidades	TONER GENERICO P/HP LASER JET Q-5942A
8	4,200	Unidades	TONER GENERICO P/HP LASERJET 87A
11	24	Unidades	TONER GENERICO P/HP CB436A NEGRO
12	60	Unidades	TONER GENERICO P/LEXMARK E260A11A NEGRO
13	50	Unidades	TONER GENERICO P/HP Q7551A NEGRO

- B. **TONER DEPOT INTERNATIONAL ARC, SRL** por un monto de: OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS CON 02/100 (RD\$8,526,410.02), impuestos incluidos, los siguientes renglones:

Renglón No.	Cantidad	Unidad de medida	Referencia del tóner
1	132	Unidades	TONER GENERICO P/CARTRIGE 128 STARTER
3	24	Unidades	TONER GENERICO P/HP LASERJET C7115A
4	4,320	Unidades	TONER GENERICO P/HP LASER JET CE-255A
5	1,800	Unidades	TONER GENERICO P/HP LASER JET Q-6511A
7	2,160	Unidades	TONER GENERICO P/HP LASERJET 26A
10	96	Unidades	TONER GENERICO P/ HP Q-7553A

- C. **OFFITEK, SRL** por un monto de: SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON 67/100 (RD\$691,576.67), impuestos incluidos, los siguientes renglones:

Renglón No.	Cantidad	Unidad de medida	Referencia del tóner
6	1,272		TONER GENERICO P/HP LASERJET Q-5949A
9	24	Unidades	TONER GENERICO P/ HP LASERJET Q-2612A



Condiciones de pago: De acuerdo al pliego de condiciones, se pagará un cien por ciento (100%) del total de cada lote a los veinte (20) días calendario de la entrega del lote correspondiente.

Entrega: De acuerdo al pliego de condiciones, cada lote deberá ser entregado a más tardar cinco (05) días hábiles, contados a partir de la recepción de la orden de compra.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, a los dos (02) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).

Lic. Leonardo Recio Tineo
Consejero del Poder Judicial
Miembro Sustituto

Licda. Ingrid Pimentel
Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial
Administrativa
Miembro Sustituta

Licda. Cristiana Fulcar
Directora de Planificación y Proyectos
Miembro Sustituta

Licda. Adabelle Acosta Camilo
Dirección Administrativa
Miembro

Lic. Arsenio Reyes
Contralor General
Miembro
(con voz sin voto)

Lic. Jose Adolfo Tapia Beltre
Director Presupuestario y Financiero
Miembro
(con voz sin voto)